



DECRETO EXENTO Nº **1231-ED / 2013**
VISVIRI, 12 de Noviembre 2013

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. La Ley Nº 20.641, publicada en el Diario Oficial del día 22.12.2012, que APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2013.
2. La Sesión Ordinaria de Concejo Nº 02 del 14.12.2012, en donde el Honorable Concejo Municipal, Aprueba los Presupuestos de la Gestión Municipal, Educación y Salud para el año 2013.
3. Lo Dispuesto en el Circular Nº 64.230 de 1978 y Nº 625 de 1980, ambas del Sr. Contralor General de la República.
4. La Resolución Nº 1600 de Fecha 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de toma razón.
5. Las disposiciones definidas en la Ley Nº 19.886 – Ley de Compras
6. El requerimiento del Departamento de Educación
7. La adjudicación de la Licitación Pública 3961-100-LE13
8. El contrato celebrado entre la Municipalidad de General Lagos y la empresa Comercial Regim y Cia. Ltda. RUT Nº 78.662.310-3, de acuerdo a la licitación Pública ID 3961-100-LE13.
9. El Decreto Exento Nº 1118 de fecha 21 de Octubre 2013
10. Los presupuestos Nº 00589-00592 del proveedor Comercial Regim y Cía. Ltda.
11. En uso de las Atribuciones que me confieren la ley Nº 18.695, "Orgánica constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE**, la emisión de una orden de compra directa, Ley 19.886 de Compras Públicas al Proveedor **COMERCIAL REGIM Y CIA. LTDA.**, RUT Nº **78.662.310-3**, por realizar servicios de reparación y mantención, por un valor de \$ 983.260.- más I.V.A., correspondiente a:
 - Presupuesto Nº 00589, Minibus Iveco Daily DLVW-78
 - Presupuesto Nº 00592, Minibus Iveco Daily DLVW-78
2. **IMPUTESE**, este gasto al Item contable "Fines Educativos año 2013"
3. **DESIGNESE**, Al Sr. Luis Jofre Quinsacara, Director del Dpto. Educación para efectuar la recepción conforme de los servicios.
4. La Secretaría Municipal, de la Dirección de Administración y Finanzas, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS HBTO. HERNANDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEX CASTILLO-BLAS
ALCALDE(S)